



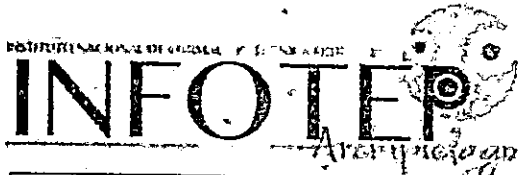
**ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 073 DE 2023.**

Entre los suscritos SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTORA y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP-, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17 del Estatuto general, y nombrada mediante Acuerdo 019 del 03 Julio de 2.019, del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de julio de 2019 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 1-1, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE y por la otra LILIANA MARIA TORRES FORERO con cédula número 1.063.957.933 identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.088.986 de Bogotá, quien en adelante se denominará EL/LA CONTRATISTA, en atención a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, hemos convenido en la presente acta dar por terminado de mutuo acuerdo y liquidar a partir de la fecha de suscripción de este documento, el contrato estatal de prestación de servicios No. 073 de 2023, suscrito entre el INFOTEP y el/la CONTRATISTA el día 28 de marzo de 2023, cuyo plazo de ejecución se pactó en CUATRO MESES (04), contados a partir del acta de inicio el 31 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación de fecha 23 de junio de 2023 ha solicitado la terminación del contrato por motivos personales, por consiguiente EL CONTRATANTE no observa impedimento alguno para dar por terminado el contrato, en consecuencia se considera:

1. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del contrato número 073 de 2023 el valor del mismo es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$18.240.000.00) M/CTE
2. Que a la fecha se han realizado DOS (02) pagos a favor del contratista.
3. Que el objeto del contrato No. 073 de 2.023 es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP
4. En base a lo anterior las partes acuerdan dar por terminado por mutuo acuerdo el presente contrato, desde el día 23 de junio de 2023.
5. Que el saldo sin ejecutar del contrato No.073 de 2.023 es la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.640.000.00) MCTE

En consecuencia, se estipula la liquidación del contrato número 073 de 2023, así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.240.000.00
VALOR CANCELADO	\$9.120.000.00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$3.496.000.00



VALOR POR EJECUTAR.	\$5.624.000.00
---------------------	----------------

Así las cosas, la liquidación del contrato quedara de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	\$18.240.000.00
VALOR CANCELADO	\$9.120.000.00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$3.496.000.00
TOTAL VALOR EJECUTADO	\$12.616.000.00
TOTAL VALOR POR EJECUTAR	\$5.624.000.00

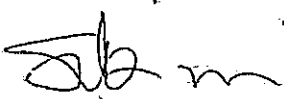
Así mismo el INFOTEP manifiesta que acepta la terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato número 073 de 2023 del día 23 de junio de 2023, previa suscripción de la presente acta y libera a EL CONTRATISTA de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, dejándolo a paz y salvo por todo concepto.

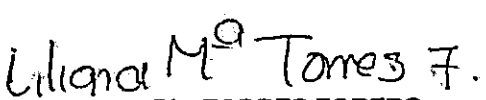
En base a lo anterior se habrá de revertir el Certificado Presupuesal Número 8023 del 08 de febrero de 2023. 000 gestión General. Académica. POSICION CATALOGO DE GASTOS: POSICION CATALOGO DE GASTOS:C-2202-0700-6-0-2202004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS-FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. FUENTE: Nación., solicitud 8423 y RP 16223 del 31 de marzo de 2023, expedidos por el Jefe de Presupuesto del INFOTEP.

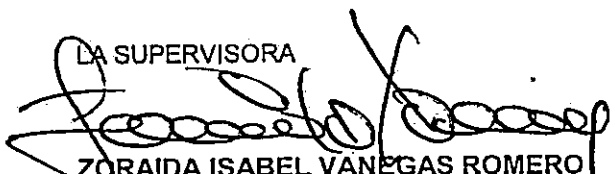
Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veintitrés (23) días del mes de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

EL INFOTEP

EL CONTRATISTA

  
SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS  
Rectora

  
LILIANA MARIA TORRES FORERO  
Contratista

LA SUPERVISORA  
  
ZORAIDA ISABEL VANEGAS ROMERO  
Supervisora